

30/01/2025

En prisión preventiva quedó imputado por homicidio de hombre ocurrido en año nuevo

Por el delito de homicidio fue formalizado por la Fiscalía de Alto Hospicio el imputado Ernesto Ledesma Espinoza, chileno, de 47 años de edad, detenido por la Policía de Investigaciones por su participación directa en la muerte de un joven de 25 años ocurrida la madrugada del 1 de enero.

En la audiencia de formalización, la fiscal de delitos violentos Virginia Aravena explicó que el día de los hechos, cerca de las 4:30 de la madrugada, la víctima Michael Zapata Godoy salió en compañía de su conviviente en su vehículo a saludar a los vecinos del sector con motivo del año nuevo. Al llegar a la intersección de Avenida Valparaíso con calle Iquique, en la comuna de Alto Hospicio, el afectado divisó al imputado Ernesto Ledesma Espinosa, a quien ubicaba desde antes, al cual se acercó y le preguntó la hora, debido a que su teléfono celular y el de su pareja se encontraban descargados. En ese momento, el imputado se levantó el polerón mostrando un cuchillo que mantenía en el cinturón, intentando agredir a la víctima a la altura del tórax, sin embargo, ésta forcejeó, y fue apuñalada en el muslo de su pierna izquierda comenzando a sangrar inmediatamente. El imputado comenzó a gritar a unas personas que se encontraban en el lugar que sacaran las pistolas, pero luego todos huyeron. La víctima se subió al auto donde estaba su pareja y condujo para alcanzar al imputado, intentando atropellarlo, lo que no logró, chocando con un poste. El afectado se bajó del vehículo para intentar alcanzar a Ernesto Ledesma, cayendo en tres ocasiones hasta que no pudo levantarse. A raíz de la agresión sufrida, la víctima resultó con una hipovolemia aguda traumática que le ocasionó la muerte.

La Fiscalía detalló las diligencias realizadas por la Brigada de Homicidios que permitieron identificar y detener al imputado, especialmente las declaraciones de testigos y el levantamiento de cámaras de seguridad.

Finalmente, considerando la gravedad de los hechos y que el imputado tiene varias condenas previas por diferentes delitos, el juzgado acogió la petición de la Fiscalía y decretó su prisión preventiva, por ser su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, fijándose un plazo de investigación de 60 días.

